

CIEN AÑOS DE LA DACTILOSCOPIA EN EL URUGUAY

I

En marzo de 1905 en Uruguay se creó la Oficina de Identificación Dactiloscópica de la Jefatura Política y de Policía de Montevideo, repartición que fue desde su comienzo puesta bajo la conducción del médico Dr. Alejandro Francisco Saráchaga Lagos. La oficina funcionó en el viejo edificio del Cabildo de Montevideo, frente a la Plaza Constitución.

Entre los ciudadanos ilustres que impulsaron la introducción de este método en nuestro país se encontraban el dalmata (nacido bajo el imperio austrohúngaro y nacionalizado argentino) Juan Vucetich, que había introducido el método en la hermana República Argentina, dándole proyección mundial, y hasta hombres de la talla de nuestro dramaturgo Florencio Sánchez.

Esta oficina fue la base que dio lugar al nacimiento de las actuales Direcciones Nacionales de Policía Técnica y de Identificación Civil. También le dio soporte científico a la identificación de los ciudadanos a la Corte Electoral, así como a las personas sometidas a la Justicia, a través del Instituto Técnico Forense.

En ocasión de celebrarse este centenario, se unieron la Dirección Nacional de Policía Técnica, la Dirección Nacional de Identificación Civil, la Corte Electoral y el Instituto Técnico Forense, para celebrarlo. Diversos actos tuvieron lugar en su homenaje, y particularmente la Administración Nacional de Correos emitió un sello conmemorativo.

La técnica introducida en Uruguay desde 1905 se instituyó como la principal de identificación humana por excelencia, por la certeza que aportaba a través de las huellas dactilares, desplazando otros métodos identificatorios humanos, como las marcas infamantes, o la utilización de sistemas antropométricos introducidos por el francés Alfonso Bertillon en el siglo XIX.

II

Alejandro Saráchaga nació el 4 de junio de 1871 en la ciudad de Montevideo y falleció el 18 de diciembre de 1951. De su matrimonio con Esperanza García celebrado el 31 de diciembre de 1902 tuvo cinco hijos. Se graduó como médico cirujano en 1899. Fue Practicante del Asilo de Expósitos (1897 – 1899). Médico de la Asistencia Pública Nacional en servicio domiciliario entre 1900 y 1901; Médico Inspector del Asilo de Expósitos y Huérfanos entre 1900 y 1908 y Médico Forense entre 1903 y 1907. Fue Director del Hospital Pereira Rossell entre los años 1917 y 1931, residiendo en el mismo predio, en la casa hoy refaccionada que ocupa en la esquina sur oeste del predio la Fundación Peluffo Giggens, en tiempos en que desarrollaron su actividad clínica de relevancia mundial el Maestro de la Pediatría Luis Morquio, de Obstetricia Augusto Turenne y de Ginecología Enrique Pouey, quien donó algunos de los pabellones de dicho Hospital y trajo de París el Radium necesario para iniciar en Uruguay el tratamiento radioterápico del cáncer genital femenino.

Entre otros cargos honorarios, fue Auxiliar del Laboratorio de Histología y Jefe de Clínica de Niños en la Facultad de Medicina; Director de la Oficina de Identificación Dactiloscópica de Montevideo; Delegado al Primer Convenio Interpolicial Sudamericano realizado en Buenos Aires en 1905 (recibiendo con posterioridad a dicha ocasión una medalla recordatoria); Director de la Biblioteca de la Facultad de Medicina (en tiempos en que la misma era dirigida durante décadas por médicos).

En el Sindicato Médico del Uruguay fue miembro de la Comisión Directiva de la División Científica y Director de la Biblioteca, que con justicia lleva su nombre.

Ejerció su profesión médica en la Quinta Sección del Departamento de Durazno (San Jorge) entre 1908 y 1917.

Fue el primer discípulo en Uruguay de Juan Vucetich y fundador, como fue dicho, en 1905, de la Oficina Dactiloscópica de Montevideo.

Entre sus trabajos destacan: Dactiloscopia y Convenio Internacional de Policía; Identificación del recién nacido (publicado en el Boletín de la

Policía Técnica); Régimen Médico Legal en el Uruguay (utilizado como texto en la Facultad de Derecho en el año 1937), editado por el Sindicato Médico del Uruguay que lo distribuyó entre sus asociados.

En las Convenciones Médicas Nacionales integró la Primera en 1939, formando parte de su grupo organizador, actuando también como Miembro Informante del tema “Los Médicos Funcionarios y el Estado”, donde realiza un importante aporte sobre la entonces denominada “plétora médica”, un análisis circunstanciado de los ingresos y egresos a la Facultad de Medicina y sus perspectivas. En la Segunda Convención Médica Nacional, celebrada en 1943, también actúa como Delegado de la Primera. En esta ocasión realiza charlas radiales y presenta dos trabajos: uno sobre “Desocupación médica en el Uruguay” y otro sobre “Seguro Social Obligatorio”, éste último en colaboración con el Prof. José Pedro Migliaro y el Sr. Juan Edmundo Miller, que luego sería el primer administrador del Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, fundado el 1º de julio de 1935. En la Tercera Convención Médica Nacional actúa en 1949 como contribuyente.

El SMU le tributa un homenaje público en 1944, dándole su nombre a la Biblioteca de la Institución. En 1947 la Facultad de Medicina le otorga la “Medalla al Mérito” en acto público por sus señalados servicios. En 1951 es designado Socio Honorario del Sindicato Médico.

La calle principal de Blanquillo, población del interior del Departamento de Durazno, lleva su nombre.

III

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La necesidad de identificación de las tribus, fue satisfecha por medio de adornos de plumas, pinturas y tatuajes. El tatuaje revela la tribu, el clan y la familia. En los países muy fríos como Siberia, las mujeres tatuaban el dorso de la mano, el antebrazo y la parte anterior de las piernas y los hombres se hacían en la muñeca, la marca o signo que usaban como firma.

Los reyes de Babilonia que deseaban conferir a sus edictos un sello de autenticidad ponían la huella de la mano derecha debajo del texto grabado

sobre arcilla, antes de cocinarla. Los pueblos de Babilonia, como muchos otros de la Antigüedad, sabían que no hay dos manos con huellas idénticas.

Ya en el año 650 de nuestra era, durante la Dinastía Tang en China, se determinaba que en un divorcio el marido diese un documento a la esposa divorciada, autenticándola con su impresión digital. En el año 782 fueron retiradas de ciudades enterradas por la arena, en el Turquestán, placas de cerámica labradas con las siguientes palabras: “Ambas partes concuerdan con estos términos que son justos y claros y fijan las impresiones de sus dedos, que son marcas inconfundibles”. En el año 800, en la India, las impresiones digitales eran conocidas con el nombre de Tipsahi, término introducido en Bengala, donde los analfabetos legalizaban así sus documentos. En 1300 los chinos empleaban la impresión digital no sólo en los divorcios, sino también en casos de crímenes. En 1658 en muchos países se empleaban la marca por hierro candente, el tatuaje o la mutilación, para identificar esclavos y criminales. En Pennsylvania, EUA, los criminales eran marcados con una letra hecha con hierro candente, sobre el dedo pulgar izquierdo: A significaba adúltero, M significaba asesino o matador, T significaba felonía o traición. En Francia, los condenados a galeras eran marcados con la señal GAL. Junto a la marca de la yerra, se empleó la mutilación. En Cuba, se cortaban las orejas a los esclavos y las narices de los criminosos. En los Estados Unidos, si un hombre casado practicara sodomía, sería castrado, y también se le amputaba las orejas a los criminales condenados.

En 1664 Marcelo Malpighi (1628 – 1694), médico y anatomista italiano que describió el glomérulo renal que lo recuerda con su nombre, al igual que el estrato profundo de la epidermis, publicó un trabajo titulado “Epístola sobre el órgano del tacto” en el que se estudian los diseños digitales y palmares, que tal vez sea la iniciación moderna de esta materia.

En 1823, un científico checo Juan Evangelista Purkinje (1787 – 1869), el descubridor de las células cerebelosas que llevan su nombre, presentó en la Universidad de Breslau, en Alemania, una tesis según la cual se analizaban los caracteres externos de la piel; estudió el sistema déltico y agrupó los diseños digitales en nueve tipos.

En 1840, con la aparición de la fotografía, ésta pasó a ser empleada como proceso exclusivo de identificación criminal, comenzando en Suiza.

En 1856 José Engel publicó el "Tratado del Desarrollo de la Mano Humana", en el que hace estudio sobre los diseños digitales. Afirmó que los diseños digitales existen desde el sexto mes de vida intrauterina, y redujo a cuatro los nueve tipos descritos por Purkinje.

En 1858 William James Herschel, agente del gobierno inglés en Bengala, India, inició sus estudios sobre las impresiones digitales. Tomó las impresiones digitales a los nativos en los contratos que firmaban con el gobierno. Esas impresiones hacían las veces de firma. Herschel, entonces, aplicó este procedimiento en los registros de fallecimientos y utilizó el mismo en las prisiones para el reconocimiento de los evadidos. Henry Faulds, un médico inglés que ejercía en el hospital de Tokio, contribuyó para el estudio de la dactiloscopía, examinando las impresiones digitales en piezas de cerámica pre histórica japonesa. Faulds previó la posibilidad de descubrir un criminal por la identificación de las líneas papilares y preconizó una técnica para tomar las impresiones digitales, utilizando una placa de estaño y tinta de imprenta.

Desde 1864 Lombroso había promovido los procedimientos antropométricos aplicándolos al estudio de los criminales y más tarde Morselli los aplicó a los alienados, inventando un instrumento que denominó Antropómetro.

En 1882 el sistema antropométrico, lanzado en París por Alfonse Bertillon, fue el primer sistema científico de identificación, basándose en los elementos antropológicos del hombre. Consistía en el señalamiento hecho en milímetros, de varias partes de su cuerpo: diámetro de la cabeza, forma de la oreja derecha, forma del pie izquierdo, estatura, envergadura (distancia entre los extremos de los brazos extendidos en cruz); señalamiento descriptivo del formato de la nariz, labios, orejas, y también de marcas particulares, como tatuajes o cicatrices. Esos datos eran registrados en una ficha antropométrica, que contenía también una fotografía del identificado.

En 1888 Francis Galton, noble inglés, fue comisionado por el gobierno para analizar el material recogido por Herschel, cuando estuvo en la India, a fin

de establecer un sistema de identificación, más seguro que la antropometría. Fue entonces que lanzó las bases científicas de la impresión digital. El sistema de Galton fue, sin duda, rudimentario. Pero tuvo, sin embargo, un gran mérito: servir de punto de partida para los demás sistemas dactiloscópicos.

IV

En 1891 Henry de Varigny, periodista francés, publicó en la "Revue Scientifique" del 2 de mayo, un artículo comentando el sistema de Galton, presentando varias sugerencias en cuanto al empleo de las impresiones digitales. El artículo de Varigny fue traducido al español y publicado en la "Revista de Identificación y Ciencias Penales". Fue leyendo este artículo, que Juan Vucetich, encargado de la oficina de identificación de La Plata, en la República Argentina, se convenció de la superioridad del nuevo sistema de identificación, iniciando de esta forma, sus estudios sobre las impresiones dactilares.

El 1º de setiembre de 1891 Vucetich presentó su sistema de identificación con el nombre de Icnofalangometría. Él clasificó las figuras en Arco A-1, Presilla interna I-2, Presilla externa E-2, Verticilo V-4. Los símbolos literales representan los dedos pulgares y en los demás dedos son empleados los símbolos numéricos. Los diez dedos de una persona son diferentes entre sí, así como no existen dos personas que presenten impresiones digitales exactamente coincidentes.

En 1894 el Dr. Francisco Latzina publicó en el diario "La Nación" de Buenos Aires, un artículo en el que comenta favorablemente el sistema de Vucetich, sugiriendo que el nombre de Icnofalangometría fuese sustituido por DACTILOSCOPÍA, constituido por dos palabras griegas: DAKTYLOS: dedos y SKOPEIN: examinar.

En 1900 Edward Richard Henry, publicó en Inglaterra su libro "Classification and Uses of Finger Prints", exponiendo su nuevo sistema de identificación dactiloscópico, adoptando 4 tipos fundamentales: ARCOS, PRESILLAS, VERTICILOS y COMPUESTOS.

En 1901 el sistema dactiloscópico de Henry fue adoptado oficialmente en Inglaterra por Scotland Yard. Nótese que esta incorporación se produce nueve años más tarde que Vucetich lo hubiera introducido para fines criminalísticos en la República Argentina.

En 1902 José Alvez Félix Pacheco inició en Rio de Janeiro, la toma de impresiones digitales en las fichas antropométricas. El 17 de julio fue inaugurado en Sao Paulo el Gabinete de Identificación Antropométrica, siendo la fotografía el elemento auxiliar de la identificación. Fue promulgada la Ley No. 947 el 29 de diciembre, creando la identificación dactiloscópica en Río de Janeiro, capital en ese tiempo de Brasil.¹

En 1903, el 5 de febrero fue reglamentada la Ley 947 por el decreto No. 4764, instituyendo el sistema dactiloscópico de Vucetich, en Río de Janeiro. En ese mismo año, Bertillón anexó la dactiloscopia al sistema antropométrico de su creación.

En 1904, el 29 de julio, fue expedida la primera cédula de identidad, entonces denominada "Ficha Pasaporte" o "Tarjeta de Identidad", todavía utilizando las señales antropométricas junto con la dactiloscopia.

V

APLICACIONES PRÁCTICAS Y EXTENSIÓN REGIONAL

El primer caso conocido de aplicación de las huellas dactilares al descubrimiento de un delito y la admisión de la Dactiloscopia como prueba

¹ FÉLIX PACHECO, introductor de la Dactiloscopia en Brasil, nacido el 2 de agosto de 1879 en Teresina, Estado de Piauí, fue notable periodista, poeta, escritor y hombre público, fue Ministro de Estado en Relaciones Exteriores, además de haber sido el introductor del sistema de identificación humana creado por Juan Vucetich. Desde mayo de 1912 fue electo para ocupar un sitial en la Academia Brasileña de Letras. En esa ocasión el Académico Souza Bandeira, en su discurso de bienvenida, recordó su actuación como director del Gabinete de Identificación de la Policía Civil, desde la cual fue el principal promotor a través de los periódicos, en todo el país, del método creado por Juan Vucetich, participando de numerosos congresos internacionales, a fin de estudiar la implantación del nuevo sistema de identificación lanzado en la Argentina. La dactiloscopia fue introducida mediante decreto del 5 de febrero de 1903, como el método más simple y perfecto para identificar criminales, cadáveres, personas desconocidas y también personas honestas, reuniendo los datos de calificación, morfológicos, examen descriptivo, señales particulares. Al incorporar el sistema de Vucetich, se consideró la impresión digital como la prueba más concluyente y positiva de la identidad individual, dándole prioridad al conjunto de los otros datos que servirían para la complementación de la individualidad.

judicial, fue para descubrir la autoría de doble filicidio, ocurrido el 29 de junio de 1892 en la ciudad de Necochea, el caso de Francisca Rojas. Vucetich hizo un Proyecto de Ley de Registro General de Identificación, que debió pasar muchas dificultades antes de obtener el reconocimiento general. Diría Juan Vucetich: *“Cuando puse de manifiesto por primera vez en el mundo los errores capitales e irremediables a que podía dar y daba margen el “bertillonaje”, y la perfección puesta a cubierto de toda duda que ofrecía el sistema dactiloscópico, mi afirmación dio motivo para que se me tachara de temerario y arrogante, porque me atrevía a lo que antes que yo no se habían atrevido otros. La resistencia que encontré me incitó a una entera consagración al estudio para el perfeccionamiento de mi sistema, obligándome a erogaciones que comprometían de una manera irreparable el mezquino emolumento de que gozaba. Que no fue lo peor. Lo peor fue que sentí que en torno mío se sembraban espinas; y la murmuración implacable, pohijadora de la hipócrita calumnia, infundía sospechas respecto a mí y a mis trabajos, no economizándose ni la colérica burla ni el petulante agravio. Máxime cuando en 1893 la Superioridad dispuso la supresión de dicho servicio por considerarlo inútil; el que fue rehabilitado pocos meses después, siendo Jefe de Policía don Francisco P. Lozano.”*

En 1895 publicó su “Sistema de Filiación Provincia de Buenos Aires,” con prólogo del Doctor J. Weigel Muñoz. Consistía ese sistema en un procedimiento que utilizaba la filiación ordinaria y la descripción de cicatrices y tatuajes como complemento de la Dactiloscopía, y donde este último sistema se describía más extensamente, insertando láminas con muestras de los diversos dibujos y las clasificaciones respectivas, cuyo número se había elevado a 101.

En ocasión de esta publicación, la prensa hizo comentarios elogiosos de esta obra. Fue entonces que el doctor Agustín F. Drago, Jefe de la oficina de Antropometría de la Capital Federal, publicó una carta en “La Nación” de Buenos Aires, acusando de plagio a Vucetich, con respecto a la obra de Bertillón; sin tener en cuenta siquiera que se presentaba allí el nuevo sistema de las impresiones digitales. Vucetich contestó esa imputación en otra carta publicada por el mismo diario, aclarando la verdad sobre el carácter y procedencia de su libro y de la índole de su sistema. No obstante esa impugnación, posteriormente, la oficina de Antropometría

mencionada habría de adoptarla oficialmente como texto de enseñanza y aplicación.

Diría a propósito Vucetich: *“Así transcurrieron diez años, hasta que en 1901 afortunadamente para mí, se realizó en Montevideo el Segundo Congreso Científico Latinoamericano, al cual solicité se me permitiera concurrir en calidad de Delegado de la Jefatura de Policía”*. Allí presentó su tesis titulada *“Nuevo Sistema de Identificación”*. En las resoluciones de ese congreso se determinó invitar a todas las naciones del Continente Americano a adoptar las impresiones digitales como medio individualizador insuperable.

En 1902 decía el reputado estadista Dr. Francisco Latzina: *“Vucetich puede felicitarse que haya merecido que los nulos le saquen la lengua y le honren con las expresiones de su rabia imponente. Cuando en un necrólogo [necrológica] se afirma que Fulano no ha tenido más que amigos en vida, puede estarse seguro que dicho Fulano ha sido un cretino, porque es menester ser un nulo para no tener ningún adversario.”*

En 1904 Vucetich publicó su obra fundamental *“Dactiloscopía Comparada. El nuevo Sistema Argentino”*, al Segundo Congreso Médico Latinoamericano realizado en Buenos Aires. Dicho trabajo contenía los fundamentos de esta disciplina y sus relaciones con las ciencias biológicas y establecía comparaciones con los diversos sistemas individualizadores ideados por sus antecesores. Esta obra, de 1904, se considera la principal de Vucetich, por la que recibió premios y menciones en todo el mundo y fue traducida a los principales idiomas, incluido el japonés.

En agosto de 1905, al celebrarse el Tercer Congreso Científico Latinoamericano, Vucetich presentó su trabajo *“Evolución de la Dactiloscopía”*, en el cual respondía a la pregunta: *“¿Cuál es el sistema preferible en materia de identificación de delincuentes reincidentes: el antropométrico de Bertillón o el dactiloscópico de Vucetich?”*. Las conclusiones aprobadas por el Congreso Científico fueron sumamente importantes. Hicieron notar la eficiencia del sistema dactiloscópico, al poner de manifiesto su economía, facilidad y rapidez operatoria. Destacaron, además, la infalibilidad que representaba, al estar comprobado que no existían dos personas con dibujos iguales en las yemas de los dedos.

En 1905 con motivo de haber publicado el doctor Alfredo Giribaldi, jefe de la Oficina Antropométrica de Montevideo y apasionado bertillonista, un folleto titulado "Identidad y Filiaciones" en el que atacaba a la Dactiloscopía, afirmando respecto de ella que era *"un complemento útil para la identificación de las personas y sumamente práctico para la identificación de los cadáveres"*, Vucetich sostuvo una polémica periodística con dicho señor, en la cual demostró el desconocimiento que tenía de la materia el señor Giribaldi y el futuro que le estaba reservado a la Dactiloscopía. La mencionada polémica se inició por Vucetich con un artículo publicado en "El Día" de Montevideo, el 13 de noviembre de 1905.

VI

SARÁCHAGA Y LA EXTENSIÓN DEL SISTEMA

Alejandro F. Saráchaga fue médico, pediatra, médico forense, médico rural, bibliotecólogo, director de hospital público, entre muchas otras tareas que cumplió en su larga y fecunda vida. Cuando falleció con 80 años cumplidos, dejó un importante archivo en resguardo de su familia, con anotaciones precisas que permitieron una reconstrucción minuciosa de grandes tramos de su actuación personal y profesional. Allí se detuvo uno de sus descendientes, el Arq. Juan Antonio Ackermann, para desentrañar parte de esta rica historia de la Medicina uruguaya. Con motivo de los 100 años de la instauración de la Dactiloscopía en el Uruguay, el Ministerio del Interior y la Dirección de Policía Técnica, recurrieron a él para realizar la conmemoración de los hechos ocurridos en marzo de 1905, de donde luego completó una semblanza biográfica más amplia para una publicación médica. De ella se toman los fragmentos que siguen:

Se presenta a un llamado del Consejo Nacional de Higiene para la provisión del cargo de Médico Forense en carta manuscrita del 11/7/1903: ²











"la plaza vacante de Médico de Policía de la Capital y aspirando á dicho cargo, como que en esa terna se me ha incluido, me permito someter á vuestra consideración, por medio de la presente, algunos datos relativos á los distintos cargos desempeñados...."

² ACKERMANN, Juan Antonio: Dr. Alejandro F. Saráchaga (1871 – 1951). Biografía preparada para Médicos Uruguayos Ejemplares. Tomo III (en prensa).

Es designado como Médico Forense, cargo que desempeña desde el 12 de setiembre de 1903 hasta agosto de 1907. (22)

Desde 1891 Juan Vucetich se interesa en el tema de las impresiones dactilares a partir de un trabajo publicado por Francis Galton en la "Revue Scientifique", Ahí comienza a delinear su técnica que será considerada el "sistema más perfecto" por la Academia de París en 1907.

El método Vucetich fue presentado en el Segundo Congreso Científico Latinoamericano celebrado en Montevideo en 1901, exponiendo su plan de crear tres gabinetes intercontinentales de identificación. La adopción del método Vucetich generó una polémica tanto internacional como nacional, triunfando finalmente el sistema que actualmente sigue siendo utilizado. (23)

		Masc.		
		Sexo		
Apellido	Vucetich-Kovacevich	dact.	5	
Nombre	Juan	form.	17	
Apellido materno			8 5 5 4	
Fecha de nacimiento		fórmula	9 2 4 6 5	
Lugar de nacimiento		complement.	0 3 3 6 0	
Lugar de residencia		clasific.	4 5	
MANO DERECHA				
1. Pulgar	2. Índice	3. Medio	4. Anular	5. Meñique
				
MANO IZQUIERDA				
6. Pulgar	7. Índice	8. Medio	9. Anular	10. Meñique
				

Impresiones dactilares de don Juan Vucetich obtenidas en su laboratorio de la Policía de La Plata por Florencio Sánchez, ya que éste como su secretario era el encargado de tomar las impresiones antes de disolverse dicha oficina en 1894. Florencio intenta crear una oficina similar en Montevideo alegando que *“he aprendido con el propio inventor y estaba autorizado a usar aquí”*. La incomprensión de las autoridades lo hace presentar renuncia el 7 de noviembre de 1894, según puede verse en el diario El Siglo del 9 de noviembre de ese año.

Por el Oficio N° 5804 del 12/9/1905 la Jefatura Política y de Policía le comunica su designación para la 1ª Convención Internacional de Policía a celebrarse en Buenos Aires:

“Esta Jefatura ha aceptado una invitación del Señor Jefe de Policía de Rio Janeiro, para celebrar una conferencia que se efectuará el 15 del corriente en la Ciudad de Buenos Aires á objeto de celebrar un convenio ad – referendum, para el canje de antecedentes dactiloscópicos sobre sujetos peligrosos para la sociedad y ha designado á Ud. para que la represente en esa reunión científica.” (24)

En este convenio se aprueba el uso de “la cédula de identidad”, creada por Vucetich en 1899. Participan representantes de las ciudades de La Plata, Buenos Aires, Río de Janeiro, Montevideo y Santiago de Chile, posteriormente se adhieren Bolivia y Paraguay.

En marzo de 1905 se crea la Oficina Dactiloscópica en Montevideo por orden del Jefe de Policía Coronel don Juan Bernassa y Jerez, con carácter experimental en el Cabildo de Montevideo, siendo su primer director el Dr. Alejandro Saráchaga. Comienzan a implementar el equipamiento y se expiden las dos primeras cédulas el 5 de octubre de 1905:

N° 1: el Jefe de Policía Coronel Juan Bernassa y Jerez

N° 2: Alejandro Francisco Saráchaga

En el acto que se realiza por la expedición de las primeras cédulas de identidad, el Dr. Saráchaga dice:

“En el Uruguay, como en otros países, el nuevo método tuvo que enfrentarse a la tozuda oposición de los defensores de los viejos procedimientos que pretendían cerrarle el paso a la ciencia, motivándose prolongada lucha con ardorosas polémicas, hasta que el veredicto de los espíritus más capacitados, dio razón a los que defendían la verdad científica”. (25)

Al mismo tiempo el Dr. Alfredo Giribaldi estaba al frente de la oficina de Identificación Antropométrica anexa a la Penitenciaría que practicaba el sistema Bertillón.

A los efectos de asesorar sobre el valor científico de la dactiloscopía, el Fiscal de Gobierno pasa el asunto a la Sociedad de Medicina de Montevideo, para asesorar en la controversia planteada entre los dos sistemas. Los doctores Augusto Turenne y Bernardo Etchepare son los jueces del debate en el cual los Dres. Giribaldi y Saráchaga confrontan arduosamente sus posiciones. En una de las sesiones el Dr. Saráchaga procede a realizar una demostración práctica. Finalmente el informe elaborado por los doctores Turenne y Etchepare es aceptado por la Sociedad de Medicina. Es el primer fallo a nivel mundial y determina que:

“la dactiloscopía es en el momento actual el procedimiento más perfecto de Identificación”. (26)

Saráchaga fue el más entusiasta discípulo e impulsor del método de Vucetich, y por ello, el 8 de enero de 1906 recibe un reconocimiento del Jefe de Policía de Buenos Aires con el siguiente mensaje:

“Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para ofrecerle la medalla que le será entregada conjuntamente con esta carta, rogándole quiera aceptarla como un afectuoso recuerdo del acto internacional que la misma expresa, realizado con su eficaz concurso....” (27)

Para corroborar la proyección de estas lejanas actuaciones vale citar que en año 2000, al mencionar la aceptación del Sistema Vucetich, un autor argentino menciona:

“El sistema que Vucetich había ideado, según su propia expresión “para satisfacer problemas policiales inmediatos sobre identificación de las personas inculadas en procesos policiales”, tuvo el reconocimiento del VI Congreso de Antropología de Turín (28 de abril al 3 de mayo de 1906); de Gasti, discípulo de Ottolenghi, inventor de un esquema parecido; de Edmond Locard, el célebre criminólogo de Lyon; de Lacassagne; de Enrique Ferri; de Max Nordau; Clóriz Aguilera; Yvert y muchos otros científicos abocados en esa época a develar, para siempre, un método eficaz e indubitable para la identificación humana.

“El Brasil adoptó el sistema junto con Chile y a poco lo hicieron todas las regiones de la América del Sur, a través de científicos como Saráchaga,

Etchepare y Turenne (Montevideo), Fernando Ortiz (Cuba)^{3, 4}, Avendaño (Perú) y el doctor Luis M. Rodríguez (Chile). Se inventan sistemas de notación internacional, partiendo de la propuesta de Vucetich en los Congresos de Montevideo (1901) y Rio de Janeiro (1905). Icard escribe a éste que la dactiloscopía "Vucetichista" es la más simple y más perfecta y basa su método en el del creador argentino.

*"Fue en 1907 cuando la Academia de Ciencias de París lo declaró el más perfecto, mientras vivía Alphonse Bertillon, que durante tres décadas había brillado como el más esclarecido de los estudiosos de la identificación. Muchos países de Oriente y Occidente se inclinaron, paulatinamente, por el nuevo método. Al identificar al hombre, Vucetich lo hizo físicamente más dueño de sí mismo; le dio seguridad de su yo material y la base jurídica, dando a la sociedad un arma poderosa de defensa y perfeccionando el "portrait parlé", que antes era sólo una aproximación debido a la clasificación de Francis Galton, que no esclarecía el problema. Hoy, su sistema es universal."*⁵

En 1911, cuando una ley nacional ordenó en la Argentina el enrolamiento general de los ciudadanos, Vucetich fue nombrado Perito identificador y

³ ORTIZ, Fernando: Destacado científico cubano nacido y fallecido en La Habana (1881 – 1969) que dedicó su vida a desentrañar múltiples aspectos vinculados con el papel del afro-cubano en la sociedad de su país. Entre sus actividades de juventud, a comienzos del siglo XX fue Cónsul en diversos países de Europa, donde conoció y trabajó junto a Cesare Lombroso y Enrico Ferri, introduciendo sus conceptos, que incluían aportes de otras vertientes como la dactiloscopía, en la investigación criminalística en Cuba.

⁴ MATOS ARÉVALOS, José A: <http://www.filosofia.cu/clasic/ortiz.htm>

Fernando Ortiz, abogado, historiador y antropólogo, de 1885 a 1898 estudió la carrera de derecho en la Universidad de La Habana. En 1898 viaja a España y continúa sus estudios en la Universidad de Barcelona, en 1900 se gradúa de Licenciado en Derecho. En 1901 recibe el doctorado en Derecho en La Universidad de Madrid. Sostuvo relaciones intelectuales y de amistad con los ilustres profesores Gumersindo Azcárate y el célebre historiador y sociólogo Manuel Sales y Ferré. En el período de 1902-1905 durante su servicio consular en Italia, asiste a las lecciones de criminología de César Lombroso y Enrique Ferri. La concepciones del positivismo criminológico ejercen una gran influencia en sus obras tempranas, bajo estas concepciones en 1906 escribe el libro *Los negros brujos. (Apuntes para un estudio de etnología criminal)* con carta-prologado de César Lombroso. Con este título Fernando Ortiz inicia su célebre serie el Hampa-afrocubana, que incluye además los libros *Los negros esclavos* (1916) y *Los negros curros* (1986, edición póstuma). Fernando Ortiz es el precursor de los estudios sobre la cultura de origen africana en Cuba. En 1940 en su obra fundacional el *Contrapunteo cubano del Tabaco y el azúcar* introduce el concepto *transculturación*, considerado por Bronislaw Maniloswski como uno de sus mayores aportes a la antropología cultural. En 1952 inicia la publicación de la monumental obra en cinco tomos *Los instrumentos de la música afrocubana*. El 1959 publica *La historia de una pelea cubana contra los demonios*, primer volumen de la trilogía "Defensa póstuma de un inquisidor cubano del siglo XVII". Fernando Ortiz fue director de numerosas publicaciones periódicas y fundador de instituciones culturales que a lo largo de su vida contribuyeron ampliar las concepciones no eurocéntricas de la antropología cultural y la historiografía en Cuba.

⁵ SAPPINETRO, Eugenio L. El Sistema Dactiloscópico Argentino. Croatian World Network.

<http://www.studiacroatica.com/revistas/141/1410605.htm>

director del Registro Nacional de Identificación, que con algunas variantes, es hoy el Registro Nacional de las Personas.

El 20 de julio de 1915, fecha en la que Vucetich cumplía 58 años de edad, se promulgó la ley del Registro General de identificación, institución única en el mundo, que coronaba su esfuerzo infatigable de un cuarto de siglo.

VII

Juan Vucetich nació el 20 de julio de 1858 en Lessina, en el archipiélago adriático, parte de la antigua Dalmacia (Croacia) y del Imperio Austro Húngaro. A los 24 años emigró junto a su familia a la República Argentina. Fue hijo de Víctor y Vicenta Kovacevich. Su primera ocupación en su país de adopción fue como empleado de la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación. En 1888 ingresó a la Policía de la Provincia de Buenos Aires como meritorio. En 1891 ya había alcanzado el cargo de Jefe de la Oficina de Estadística de la Repartición, recibiendo la misión de estudiar las posibilidades de establecer un servicio de identificación antropométrica. Su trabajo lo realizó en el ámbito de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a solicitud de sus superiores, donde se produjo la gran revolución en lo referente a la identificación de las personas. La Policía argentina consideró necesario instalar una oficina que se ocupara de las funciones relacionadas con la identificación de las personas y para ello comisionó al Dr. Augusto P. Drago para estudiar en Francia el método en el gabinete establecido por el Dr. Bertillón. Tras su informe, la Policía de la Ciudad de Buenos Aires creó una dependencia dedicada a la identificación antropométrica. Mientras Vucetich dirigía la Oficina de Identificación Antropométrica, acumuló una gran cantidad de impresiones digitales, lo que resultó en 1891 en la formación de un servicio de identificación por medio de las impresiones digitales. También inventó los elementos necesarios para captar lo más perfectamente posible los dibujos dactilares de los dedos de ambas manos y puso en práctica todo cuanto fue necesario para sistematizar el método. En fin, fue él quien demostró la utilidad, exactitud y practicidad de ese método. En apenas 10 años, las pruebas realizadas bastaron para demostrar la

eficiencia del sistema, que fue adoptado mundialmente. Su método dactiloscópico fue calificado de perfecto.

Su obra "Dactiloscopía Comparada", de 1904, es considerada como su trabajo principal y fue el medio por el cual recibió premios y menciones en todo el mundo. Su labor fue mucho más allá: realizó viajes de estudio a la India y China, intentando develar el origen remoto de la identificación mediante las huellas digitales; asistió a congresos científicos y publicó numerosas obras sobre su método, que resultaron en la adopción universal de la dactiloscopía.

Donó a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, su archivo y biblioteca lo cual sirvió para fundar el museo que lleva su nombre.

Falleció en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, el 25 de enero de 1925.

VIII

Sirvan estos antecedentes como recordación y homenaje a quienes en esta parte del mundo hicieron hace más de 100 años, un aporte fundamental a la metodología aún empleada universalmente para la identificación de personas. La tenacidad, empeño y rectitud de esos pioneros, llevó adelante un procedimiento de amplia utilidad, superando las resistencias de todo tipo que debieron vencer para el triunfo de la verdad. Juan Vucetich en la Argentina, con un trabajo sacrificado y persistente, logró vencer las resistencias. Alejandro Saráchaga en Uruguay hizo lo propio, catorce años más tarde. En medio, José Alves Félix Pacheco, en Brasil, logró que el mismo procedimiento se extendiera a su país. Otros hombres lo hicieron prosperar en diferentes naciones de la región. Lo que Vucetich logró en 1891, Scotland Yard lo adoptó en 1901, Brasil en 1902 y Uruguay en 1905. Con el paso del tiempo y lo incontrastable de su efectividad, practicidad y resultados fue impuesta por la razón en todo el mundo. La fortaleza de este sistema llega hasta nosotros, donde sólo es superado en nuestra época por la identificación mediante el ADN, para casos que requieren gran precisión, cuando las huellas dactilares no pueden ser ya obtenidas. Es necesario reconocer en estos hombres latinoamericanos, la

trascendencia de su contribución para la solución del problema de la identificación de las personas, tanto para uso civil como para uso forense, mediante elementos simples, eficientes y económicos. Una prueba indudable de inteligencia bien aplicada y de un aporte de la mayor relevancia al conocimiento universal.

IX

ACTUACIÓN DE ALEJANDRO F. SARÁCHAGA

Una biografía muy completa del Dr. Alejandro F. Saráchaga (1871 – 1951) ha sido elaborada por el Arq. Juan Antonio Ackermann, para el libro “Médicos Uruguayos Ejemplares III”, actualmente en prensa. Complementariamente a esa información, hemos recogido de publicaciones del Sindicato Médico del Uruguay, algunos elementos ilustrativos sobre la vasta trayectoria de este ilustre médico forense, introductor de la dactiloscopia en el Uruguay.

En el No. 87 del Boletín del SMU, de 1934, pág. 856, aparece esta intervención que transcribimos:

“SOBRE EL CASO DEL DR. VALENTÍN MÁS

En el último número del Boletín se transcribe una consulta del Dr. Más, a propósito de la que se me ocurren algunas observaciones, que talvez podrán ser útiles para los colegas de campaña. Esto, no obstante reconocer que el asunto referido fue informado en todos sus aspectos y con la competencia con que él sabe hacerlo, por nuestro abogado asesor Dr. Baethgen y comentado, también certeramente, por la redacción del Boletín.

Lamentablemente para el Dr. Más, su causa está perdida por haber transcurrido el término útil, para apelar de la injusta sentencia.

Tengo entendido que el Dr. Más, no es médico del servicio público, ni ocupa otro cargo asimilable como aquél, al de los médicos forenses; pero conociendo su misión social, concurrió a curar un herido y produjo su informe médico legal, que entregó al Juez de Paz. No obstante, creo que el Dr. Más no planteó fundadamente su reclamación de honorarios, por no estar enterado de las disposiciones que rigen su caso y que transcribiré a continuación. El Dr. Más, además de cumplir su función de asistencia, curando a un indigente, produjo el informe médico legal que habrá permitido al Juez calificar la pena en que puede haber incurrido el heridor. Involucrados ambos servicios en la reclamación de honorarios, dio pie al Juez para derivar el asunto al terreno de la averiguación de quien había sido la persona que hizo el llamado para curar el herido, sin tener en cuenta que la justicia sacó provecho de la actuación de perito del médico, y para colmo de injusticia ese Juez condena a nuestro colega a pagar costas.

El Juez no puede ignorar lo que al respecto establecen el Código de Instrucción Criminal y resolución de su superior jerárquico, la Alta Corte.

Dice el artículo 258 del Código de Instrucción Criminal: “Los médicos de Policía “están obligados a expedir los informes cuando se trate de heridos o muerte violenta, “siendo requeridos por las autoridades competentes; y en su defecto están igualmente “obligados los demás Profesores de aquel ramo a expedir las referidas certificaciones “bajo pena de multa, que no excederá de cien pesos, a juicio de la autoridad que “hubiera ordenado el informe. Los médicos que no son empleados tienen opción a “reclamar del Estado, la justa remuneración de sus servicios, no pudiendo ser “obligados a trasladarse a una distancia mayor de cinco leguas. Dichos honorarios “serán regulados por el médico de Policía, no pudiendo exceder en ningún caso de la “suma de cincuenta pesos.”

La Alta Corte de Justicia con fecha noviembre 19 de 1908, en una circular “recuerda a los magistrados, que todos los médicos están obligados a expedir ciertos “informes y que los jueces deben citarlos en igual forma que a los testigos y “directamente, sin intermedio de la autoridad administrativa a que dicho médico está “subordinado como funcionario.”

Ejerciendo la profesión en la 5ª. Sección del departamento de Durazno, a requerimiento del Juez Letrado, Juez de Paz y Policía, realicé algunos reconocimientos de heridos, autopsias, etc., durante los años 1909 a 1913 en cuya época no era médico funcionario. Reclamé honorarios por esos trabajos, del entonces Juez Letrado Dr. Pedro Aladio y este dio vista de mi escrito al Fiscal Dr. Espinosa, que dictaminó de acuerdo con mi pedido y fundado en las disposiciones ya citadas.

El Juez ordenó el pago previa tasación. Alejandro SARÁCHAGA”.

En el No. 18 de “Acción Sindical”, publicación oficial del Sindicato Médico del Uruguay, de 1937, aparece un comentario en la página 13 y siguientes, relacionado con una publicación reciente del Dr. Alejandro Saráchaga: “Régimen Médico – legal Vigente del Uruguay”, que merece la siguiente nota editorial:

“Tomamos del interesante y utilísimo libro editado por el Sindicato Médico y de que es autor el ex médico forense Dr. A. Saráchaga, las palabras liminares del Comité Ejecutivo y el prólogo del Dr. Baethgen.

P. L. (Palabras Liminares) – El Dr. Alejandro F. Saráchaga ha realizado con su libro titulado “Régimen Médico Legal Vigente del Uruguay” una obra de positivo valor práctico, que el Sindicato Médico del Uruguay se complace en llevar a la realidad ofreciendo esta edición al Cuerpo Médico Nacional.

Como su título lo indica, este libro reúne en un volumen todas las leyes y disposiciones vigentes de orden médico legal que se hallan dispersos en Códigos y Reglamentos, y por eso mismo de tan difícil búsqueda en un momento determinado.

El médico práctico se halla, en efecto, en múltiples ocasiones de su vida profesional, en la necesidad, a veces apremiante, de conocer la legislación existente sobre un determinado punto que las circunstancias de su actividad le exigen dilucidar.

Y casi siempre esa consulta no puede llevarse a cabo por no tener a mano el material donde se halla la legislación buscada o por no saber donde encontrarla.

Desde este punto de vista el libro del Dr. Saráchaga llena positivamente un sensible claro en la biblioteca del profesional, de cuyo vacío todos los médicos se han lamentado más de una vez en el ejercicio de sus actividades.

El origen de esta publicación, con la cual el Sindicato Médico enriquece la labor fecunda que viene realizando, tuvo precisamente por causa las consecuencias enojosas acarreadas a un médico joven, unido al autor por lazos afectivos, por el desconocimiento de la ley referente a la expedición de certificados médicos.

En ese caso determinado se trataba ciertamente de un error, pero es de toda evidencia que a este respecto se cometen con frecuencia fallas de todo orden y a veces de carácter ético.

Nos referimos principalmente a los certificados médicos dados por amistad, complacencia o debilidad, en los cuales se atestiguan hechos falsos y que tanto menguan el alto concepto que todo profesional debe inspirar a la sociedad en que actúa y cuyo desprestigio comienza precisamente en aquellos que reciben el "favor" de una falsa testificación.

El noble anhelo del Dr. Saráchaga de evitar a sus colegas la comisión de errores de esta naturaleza, es lo que lo ha inducido a llevar a cabo la presente recopilación, y este Comité Ejecutivo al editarlo, lleva a la práctica uno de sus postulados: el que le impele facilitar a los colegas la marcha por la más recta vía para la realización del noble cometido que la sociedad encarga al médico.

Las grandes como las pequeñas faltas nos preocupan. ¡Que ningún colega caiga en pecado por ignorancia, ni en lo grande ni en lo pequeño!

En esta obra de consulta encontrarán sus lectores la extensa legislación referente al Ministerio de Salud Pública, tan crudamente violada en los últimos tiempos, en los artículos relacionados con el nombramiento de técnicos dependientes de ese Ministerio.

Se hallará también la legislación referente a los enfermos mentales y las condiciones de su internación que con frecuencia el médico general desconoce u olvida, creándole situaciones embarazosas; y todo lo que se refiere a la creación y acción del Consejo del Niño, institución ésta muy importante por sus fines y de positivas consecuencias para la vida social.

Agradecemos al distinguido Dr. Alejandro Saráchaga la realización de tan útil labor para la clase médica y el honor que significa para este Sindicato el que le haya sido dado prestigiarla con su nombre.

El Comité Ejecutivo".

A continuación, en la misma página 14 donde finalizaba el comentario transcrito, se publicaba el prólogo que el abogado del Sindicato Médico, Dr. Raúl E. Baethgen redactara para dicho libro:

"El doctor D. Alejandro Saráchaga reúne en este libro la legislación nacional vigente sobre la materia médico-legal. La designación dada al libro "Régimen médico

– legal vigente del Uruguay”, define el contenido y señala la valiosa utilidad de esta obra.

Cuando el Dr. Saráchaga me visitó, no hace mucho, en mi Estudio, solicitándome mi parecer sobre su propósito de emprenderlo y mi cooperación, que consistiría en la glosa breve de los temas legales, yo accedí en seguida a colaborar con él, muy agradecido a su honrosa solicitud, y lo alenté decididamente a que realizara su loable propósito. No le dije al Dr. Saráchaga otra cosa que sentí hondamente y que acaso él entrevió en mí, agudo y perspicaz como es este ilustrado y dignísimo médico, y fue la emoción admirativa con que le oí exponer su plan de trabajo, con un optimismo afirmativo que es sello típico de la voluntad juvenil briosa y encendida. Hay que aclarar – para aquellos que no conozcan de cerca al Dr. Saráchaga, y su actuación profesional, en el ejercicio privado y en la pericia forense – que el autor de este libro hace tiempo que se retrajo a cuarteles de invierno. Y a una edad en que el común mediocre de las personas quedan cautivas de los recuerdos – y rehuyen todo esfuerzo, por descreimiento en gran parte y también por un engreimiento que viene de la vida ya justificada, el doctor Alejandro Saráchaga, con una dichosa frescura espiritual, se avino a ordenar disposiciones legales, reglamentos y ordenanzas vigentes en materia de fina y eminente especialización, compilándolos y comentándolos cuando su texto oscuro o su condición compleja hace útil el comentario, y todo de modo orgánico, sistemático, con experto sentido docente.

Loada sea esta gallarda pasta espiritual del autor, médico de honorable ejercicio y ex funcionario de acrisolada y respetable actuación, que lo mantiene enhiesto, sensible al movimiento de la hora cuyas inquietudes recoge con el fervor nuevo y muestra como, para el cansancio de las horas huyentes, ninguna tregua es mejor que la postura combatiente del sembrador. Y este es el ademán aleccionador que el autor describe con este libro, tan meritorio e inteligentemente ordenado, de utilísima información, bien aclarado por él solo al punto de hacer innecesaria la colaboración que yo le había prometido: pensando en los médicos nuevos, y en los estudiantes en camino de serlo, el Dr. Alejandro Saráchaga, perteneciente a una generación declinante, deposita en el camino que los nuevos recorrerán, las fórmulas vigentes reunidas e interpretadas, de la materia médico – legal, - incomprensiblemente mal valoradas, cuando no mal conocidas – con la buena solicitud del idóneo y del caballero. Porque estas dos virtudes lo caracterizan. Es un técnico de mucha autoridad, y es un caballero conforme a la definición mejor que he conocido y es la que dio a su tiempo un gentilhombre inglés: caballero es quien da a la sociedad más de lo que de la sociedad recoge para sí. Trabajo, conocimiento, método, experiencia en sector profesional que desempeñó con preferencia, está todo puesto en este libro con la sencilla naturalidad de quien resta importancia a su propio mérito. Pero el mérito del libro lo va a calibrar el lector que lo recorra y especialmente cuando regrese al libro en los trances de consulta bajo el apremio de los casos concretos del ejercicio profesional.

Montevideo, noviembre de 1936

RAÚL E. BAETHGEN.”

Siguiendo esta historia, nos enteramos mediante la revista "Acción Sindical" No. 47, de 1945, página 17, que fue realizado *"EL HOMENAJE AL DR. SARÁCHAGA.- El Sindicato ha rendido en su local un homenaje al Dr. Alejandro F. Saráchaga, figura singular en nuestro ambiente, quien a una altura de la vida en la cual se busca y se tiene derecho a buscar el descanso, ha dedicado todas sus energías, que son muchas, a la organización y perfeccionamiento de nuestra Biblioteca. Ésta lleva ahora con toda razón el nombre de tan distinguido y respetado sindicalista."*

En el mismo número, páginas más adelante (pág. 21) puede leerse un largo y minucioso informe de la gestión de la Biblioteca sindical, que lleva fecha junio 5 de 1945, dirigido al Presidente de la División Científica del Sindicato Médico, Prof. Dr. Héctor Franchi Padé, firmada por el entonces Bachiller Luis Villemur Triay, Auxiliar Técnico de la Biblioteca. Se trata de la Memoria Anual, entre cuyas consignaciones se anota en página 21: *"Durante este ejercicio dirigió la Biblioteca el Dr. Alejandro F. Saráchaga hasta fines del mes de agosto de 1944, fecha en que se retiró, designándose desde ese momento la Biblioteca con su nombre. Como no ha sido designado nuevo Director, prácticamente he quedado a cargo de las diversas actividades de la Biblioteca, con sus responsabilidades, pero sin su autoridad. Hay dos períodos pues de trabajo en este ejercicio, uno de mayo hasta setiembre de 1944, y el otro desde setiembre de 1944, hasta mayo de 1945. Relataremos la forma como se han desarrollado las diversas actividades, de la manera más precisa posible."* En la página 22 continúa exponiendo un detalle que seguramente en su tiempo pasó por alto, estableciendo que: *"b) Atención del Sr. Líber Seregni, quien en su viaje a México, becado para estudiar en el Instituto Astrofísico de Tonanzintla, ha hecho a nuestro pedido gestiones que han dado por resultado la vinculación con catorce revistas mexicanas que hasta ahora no nos llegaban, y que elevarán el canje con México de 26 a 40 revistas"*. En la página 23 reclama por volver a separar la Administración de la Biblioteca, tal como lo exige la Bibliotecnia moderna, otorgándole una autonomía controlada por las autoridades de la División Científica, que le permita disponer de sus propios fondos en el momento en que los necesite. Y allí dice: *"En realidad la forma de proceder del Dr. Saráchaga, que tantos elogios ha provocado, no fue otra que la de pasar un poco por encima de esa dependencia, efectuando los gastos y luego presentando las cuentas. Yo no tengo autoridad para hacer lo mismo, pero en cambio he debido sufrir, en cuanto al éxito de mi gestión, de la demora que ha sido necesaria para pagar por acumulación del rubro mensual las facturas del período de su actuación, problema que a él se le solucionaba por parte de las autoridades votándole las sumas necesarias. Por mi parte celebro que el doctor Saráchaga haya actuado en esa forma, pues tanto su proceder como los hechos posteriores y los actuales, consecuencias directas de aquéllos, abonan la tesis de la autonomía controlada de la Biblioteca, desde el punto de vista administrativo."* Más adelante, pág. 24, el mismo informe da cuenta de la trascendencia internacional y nacional de la Biblioteca del Sindicato Médico que había iniciado y conducido el Dr. Saráchaga, bajo estas palabras: *"H) PRESTIGIO DE LA BIBLIOTECA.- El prestigio internacional que ha adquirido la Biblioteca ha quedado demostrado tanto en las solicitudes y aceptaciones del canje, como en las donaciones recibidas, donaciones algunas de ellas que no se han hecho a*

ninguna otra biblioteca médica del país. Además hemos hecho entrar a nuestras dos ediciones de "Acción Sindical", y a los libros que de la Editorial hemos recibido, en las mayores y más difundidas bibliografías del mundo en este momento: Biblioteca del Congreso de Washington, Instituto Nacional do Libro de Sao Paulo y Medical Library Association, cuyo Boletín, el "Current List of Medical Literature", se recibe regularmente. En nuestro país el prestigio de la Biblioteca sigue en aumento, como lo comprueban las donaciones valiosas que nos llegan en libros, folletos y revistas. Nuestro fichero de canje, el más completo entre las bibliotecas médicas del país, ha sido solicitado por la Biblioteca de la Facultad de Medicina, por la de la Sociedad de Cirugía y por la Universidad Central Americana. A solicitud del Dr. Saráchaga, hemos instruido acerca de nuestro método de organización del canje a un funcionario de la Biblioteca de la Facultad de Medicina." Más adelante señala: "I) INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA OBRA DEL SINDICATO MÉDICO.- Frecuentemente esta Biblioteca es consultada por personas, librerías y casas editoriales acerca de la existencia en ella o en otras de material bibliográfico que les interesa, ya para consultarlo o para enterarse de su publicación frente a solicitudes de clientes. Este prestigio se ha adquirido debido a que nuestro conocimiento en la materia nos permite en la casi totalidad de los casos dar el informe que se solicita, o por lo menos indicar donde poder hallarlo. En esta Biblioteca hemos atendido en repetidas oportunidades a médicos extranjeros que han venido ya espontáneamente, ya enviados por colegas uruguayos, a veces enviados por la Biblioteca de la Facultad de Medicina, en busca no sólo de trabajos científicos, sino muchas veces de temas médico-sociales. Hemos tratado de servirlos de la mejor manera posible dentro de nuestros recursos, y muchas veces hemos complementado esos servicios concertándoles telefónicamente entrevistas o visitas a personas o instituciones que pudieran interesarles para los fines que los trajeron hasta nosotros. En esa forma y aún acompañándolos personalmente en sus gestiones, hemos creído cumplir no sólo con la tarea correspondiente a la Biblioteca, sino con el papel que a ésta le compete en el engranaje del funcionamiento sindical."

X

EN RESUMEN:

Se resume la incorporación de la Dactiloscopía en el Uruguay y el mundo, a punto de partida de los descubrimientos de Juan Vucetich en la ciudad de La Plata, Argentina, y del Dr. Alejandro F. Saráchaga en Montevideo, Uruguay, además de una revisión del tema de la extensión de este método y de sus antecedentes históricos.

Se brinda información acerca de la actuación del Dr. Alejandro F. Saráchaga en diversos campos de la actividad médica, legal y profesional, vinculada a su importante contribución social para el desarrollo de actividades básicas, en materia de identificación de los ciudadanos, como en la expansión y utilización del conocimiento científico y médico. Esto último a través de su contribución a la instalación,

organización y desarrollo de la Biblioteca del Sindicato Médico del Uruguay, que hoy lleva con justicia su nombre, como de la Biblioteca de la Facultad de Medicina, que fue llamado a organizar y que tanta repercusión tuvo en la tarea del desarrollo profesional y actualización de nuestros docentes y médicos durante muchas décadas.

En fin, puede apreciarse cómo desde diversos campos del saber, y aún sin títulos académicos, se han registrado a lo largo de los siglos aportes fundamentales que integrados a lo largo de las investigaciones futuras, determinaron el avance incesante de la ciencia, con estas aplicaciones prácticas que lograron relevancia duradera, y de la cual se desconocen, a menudo, sus principales raíces.

Dr. Antonio L. Turnes

Setiembre 10 de 2005